



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario  
del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 26 de febrero de 2019  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Dip. Erica Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
Suplentes:  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)

–Timbrazo-12:02 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de los integrantes de esta representación popular, se da inicio con los trabajos programados para hoy martes 26 de febrero del 2019.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 2 minutos.



Vote: 1 START TIME: 12:02:41  
 DATE: 2019/02/26 END TIME : 12:05:58  
 MOTION: Lista de Asistencia 26 de febrero de 2019  
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC-TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRD)	PRESENTE
BARAJAN EDUARDO ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAVERO MARIA FERRASANDA (FAT)	PRESENTE
CASAS LUCYMA LINDA (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADARBE (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA HILDA VERONICA (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAD)	PRESENTE
CRUZ FLORENTINO CLAUDIO (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TRUJEDA NELISA EVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DONALDE VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACC ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (HA)	PRESENTE
LAGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA FAREZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO RAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA HELENA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES NORBERTA (PRI)	PRESENTE
ORTIZ MURFIOLES JORGE ARMANDO (PE)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ SANCHEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO ESTRA SANCHEZ RAMON MORENA	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACTAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERGARA MARRAZQUEZ RO - DE LA LIZ (PRD)	PRESENTE
ZARBEA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado Vicepresidente J Carlos Ríos Lara, dé a conocer y someta a consideración del orden del día la Asamblea.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bordo Nayarita y Pueta Universal Amado Nervo"

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Martes 26 de febrero de 2019

11:00 horas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Dispensa de la lectura y aprobación en caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día miércoles 20 de febrero de 2019.
3. Comunicaciones recibidas.
4. Iniciativas recibidas.

5. Dictámenes a lectura.

1. Lectura de la proposición de acuerdo que determina la integración de las comisiones legislativas, ordinarias y especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la comisión de Gobierno Legislativo.

6. Dictámenes a discusión.

1. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa con carácter de dictamen con proyectos de decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, así como las leyes de ingresos de diversos municipios, para el ejercicio fiscal 2019, suscrito por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

7. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputados Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado vicepresidente.

**Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles 20 de febrero de 2019 respectivamente, se somete a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta referida.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Por lo que se ordena se curse para su firma.



**Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.**

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

–Atendido su encargo diputado Presidente.

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**  
Martes 26 de febrero de 2019

**GENERADAS POR EL PODER LEGISLATIVO.**

**Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por la diputada Margarita Morán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adjuntando el Informe del Primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura de Nayarit.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado

2. Oficio presentado por el diputado Heriberto Castañeda Ulloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta el informe relativo a las visitas realizadas a los pueblos, ejidos y colonias que comprenden su Distrito, durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado

3. Oficio suscrito por la diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita se anexe el documento adjunto al presente oficio a la iniciativa que presentó hace meses referente a la Ley de Impuesto al Hospedaje.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado

4. Oficio presentado por el diputado Avelino Aguirre Marcelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta su informe relativo a las visitas realizadas durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado.

**Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio suscrito por la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, comunicando la aprobación del Acuerdo mediante el cual nos exhorta a realizar las reformas necesarias a los Códigos Civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre a la

adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil correspondiente, conforme a la identidad de género auto-percibida y sexo-genéricas de las personas, atendiendo al procedimiento idóneo propuesto por los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

2. Oficio enviado por la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, informando de la aprobación del Acuerdo que exhorta a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, a efecto de que en ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de “propuestas” del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Se ordena turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondientes.

**Generadas por el Poder Judicial de la Federación:**

1. Oficio enviado por el Tribunal Electoral, en el que reconoce el derecho del voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

**Generadas por Dependencias Federales:**

1. Oficio enviado por Doctor Jorge Luis Silva Méndez, Abogado General de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, por el que da respuesta al Acuerdo dictado por esta Asamblea Legislativa, el cual tiene por objeto exhortar al Delegado de la Secretaría de Economía, para que respete los derechos humanos y laborales de la C. Flavia Ureña Montoya, y se le brinden condiciones dignas para desempeñar su trabajo.

Se ordena su turno correspondiente.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputada Erika Leticia.

Esta Trigésima Segunda Legislatura les da la bienvenida a los alumnos de nivel medio Superior del Colegio Ingles de Occidente y al Maestro Responsable, profesor Edgar Robles Ramírez.

**En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordena su turno a comisiones.**



**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

**INICIATIVA RECIBIDA**  
Martes 26 de febrero de 2019

**INICIATIVA DE LEY O DECRETO.**

Iniciativa con proyecto de decreto, que contiene solicitud para entregar en donación una fracción de terreno de los servicios de educación pública del Estado de Nayarit, para la edificación de un plantel educativo correspondiente al centro de atención infantil de esta ciudad de Tepic, presentada por el Licenciado Contador Público Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputada.

**Continuando con este punto, se le concede el uso de la palabra para que presente su iniciativa al diputado J. Carlos Ríos Lara, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):**

–Con permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación señoras y señores.

Un Congreso local es el órgano donde se deposita el Poder Legislativo en una entidad federativa, en México los congresos estatales con camarales ya que se integran por una sola Cámara de Diputados.

El número de diputados integrantes de las legislaturas locales será proporcional al de habitantes que tenga al igual que en el Congreso de la Unión, los diputados locales son electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, la elección uninominal es donde se obtienen los ciudadanos que cubrirán los escaños de mayoría relativo en cada uno de los distritos se elijará un solo diputado de la gama de candidatos que los partidos o coaliciones nominaron o bien de

quienes optaron por una postulación o candidatura independiente, estos servidores públicos de mayoría se eligen atendiendo de quien obtenga más votos en la elección, en principio de diputados de representación proporcional, nace con el objetivo de que todos los partidos políticos representantes de las distintas corrientes del pensamiento tuvieran inclusión en los congresos locales.

Existen una serie de reglas para que un partido político pueda acceder a dichos espacios de representación proporcional, entre las que se encuentran el número de votos obtenidos por el partido, un mínimo de sufragios en favor del partido, si el partido político postuló o no a candidatos en todos los distritos, entre otros que pueden definir atendiendo a cada legislación local.

La iniciativa que hoy se presente propone adoptar dos sistemas combinados el de listas plurinominales y el de candidatos que no ganaron la elección, pero que obtuvieron los mejores porcentajes de votación para sus partidos políticos, a lo que se le denomina un sistema Mixto de representación proporcional.

Se propone en la presente iniciativa un mecanismo de distribución de espacio de representación proporcional, en la cual en la lista de candidatos a diputados o del mencionado principio se incluya a los candidatos que participaron por el principio de Mayoría relativa que no resultaron ganadores en la elección en la que participan, pero que hayan obtenido los mejores porcentajes de votación válida en su distrito.

Este sistema no es desconocido en nuestro país, ya son 14 entidades que manejan un sistema como el propuesto, donde el Congreso se integra de Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, estos últimos tomados de dos listas, una de plurinominales emitida por cada partido y otra de los candidatos que no ganaron pero que tienen los mayores porcentajes.

Por esta razón en esta iniciativa que contempla incluir un sistema mixto de asignación de curules locales por el principio de representación proporcional, pretende prevalecer y dando preferencia a los candidatos de mayor porcentaje que no ganaron y posteriormente alternándose en las listas de las y los candidatos de lista plurinomial, toda vez



que encontramos que el estado se encuentra con este sistema Mixto, dan preferencia otorgar las curules a los plurinominales sobre las de mayoría relativa que no ganaron, lo cual resulta inequitativo, incluso desmotivante para los candidatos que les corresponde hacer campaña.

Por esta razón se propone adiciona un párrafo al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en los siguientes términos.

IV. Las diputaciones de representación proporcional que correspondan a cada partido político se asignarán alternada y sucesivamente: en primer lugar, utilizando el sistema de listas previamente registradas por los partidos políticos para tal efecto y, en segundo lugar, atendiendo a los más altos porcentajes de la votación estatal válida emitida obtenidos en proporción a su distrito por cada uno de los candidatos del mismo partido político en los términos que se establezcan en la Ley.

Es el contenido de la iniciativa y agradezco a todos su atención.

Muchas gracias

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado J. Carlos Ríos Lara.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, representante parlamentario del Partido Nueva Alianza para que presente su iniciativa.

Antes de que inicie diputado Langarica, solamente comentarles que en este momento vamos a contar con la ayuda de nuestra amiga Raquel Larios Campos, para que de manera simultánea traduzca la intervención del diputado Langarica, sea esto una prueba de una iniciativa futura para que todas las sesiones cuenten con esta traducción. Muchas gracias señora Raquel.

Adelante diputado Langarica.

**DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (N.A.):**

–Buenas tardes.

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los profesionales de la comunicación y al público que nos honra con su presencia.

El día de hoy comparezco ante ustedes en favor de los derechos fundamentales, los cuales, deben ser aplicados y protegidos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese orden, los principios de universalidad y progresividad generan que la efectividad de los derechos se origine a partir de un proceso constante de objetivos claramente establecidos, pues ello, se garantiza el progreso y mejora continua de las prerrogativas que tenemos todos.

El respeto a tales principios, esta Trigésima Segunda Legislatura ha demostrado su compromiso por construir y mejorar instituciones e instrumentos jurídicos eficientes y de calidad, que brinden una posibilidad real para que todas las personas, sin excepción disfruten y accedan a este tipo de derechos.

Si bien, los derechos fundamentales se encuentran sostenidos bajo el principio de universalidad, lo cierto es que no todos tenemos acceso a disfrutar de ellos, por lo que existen diversas áreas de oportunidad, que en nuestra calidad de legisladores debemos atender a favor de los ciudadanos Nayaritas.

Por lo que, desde mi trinchera, como representante social y en cumplimiento a los principios que rigen dentro del partido al que honrosamente represento, me di a la tarea de realizar un análisis de los derechos humanos y su funcionalidad en nuestro Estado, encontrando que no existe instrumento de inclusión de personas que presentan discapacidades auditivas, es decir que en la transmisión por medios electrónicos o redes sociales de los eventos públicos no existe una exposición a través del lenguaje de señas, limitando el acceso a los ciudadanos que presentan esta discapacidad.

En efecto las personas con discapacidad auditiva, presentan una restricción respecto de



la percepción de los sonidos externos, lo que indudablemente los coloca en un estado vulnerable, al no poder acceder a los recursos de información que la administración pública brinda.

Así pues, la dificultad a las personas con discapacidad auditiva para comunicarse con los demás, complica su desarrollo integral y limita sus oportunidades de inclusión, sí bien es cierto, el lenguaje de señas permite su comunicación, no siempre facilita la relación con el resto de la comunidad, sobre todo, con los oyentes que desconocen esa lengua.

Lo anterior se complica, si concebimos que el ser humano en la actualidad no podría entender la vida sin la posibilidad de acceder a la información que a cada momento se está generando en todos los ámbitos.

Por consiguiente, este Congreso del Estado debe ofrecer soluciones concretas, objetivas y completas, mediante la adopción de medidas legislativas que permitan el acceso a la información de las personas que presenten este tipo de discapacidad.

Podemos afirmar entonces, que los derechos humanos marcan la base para construir un estado de derecho completo, donde los entes públicos trabajen en beneficio de la sociedad, procurando ante todo el interés general y la protección de las prerrogativas fundamentales.

Por lo antes expuesto me permito presentar a esta H. Representación popular, para su respectivo análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar un párrafo tercero al artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con la finalidad de que los sujetos obligados en la emisión de sus sesiones o audiencias de carácter público, incluyan en su transmisión la traducción en lenguaje de señas dirigido a personas con discapacidad auditiva, pues estoy convencido de que la propuesta que hoy presento, garantizará el acceso a la información de todas las personas, bajo los principios de progresividad y universalidad de los derechos.

Finalmente los invito compañeras y compañeros diputados, a apoyar la propuesta que hoy presento, y a seguir construyendo trabajos legislativos que se conviertan en una solución a las necesidades colectivas, a legislar con

perspectiva a derechos fundamentales y con responsabilidad social, donde se edifique un engranaje gubernamental y legal que abone a una progresiva efectividad de los derechos.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado Langarica.

Le agradecemos también a Raquel Larios, su participación en la lectura de la misma.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que presente su proposición de Acuerdo.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

—Con el permiso...

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Permítame un segundo diputada.

No la vi diputada, discúlpeme. Me permite darle la el uso de la voz.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

¡Sí!, adelante.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

Adelante diputada Ana Yusara Ramírez.

**DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):**



–Buenos días a todos.

Agradecerle Presidente que me dé el uso de la voz, solicitarle al diputado Langarica, hemos estado platicando, contenta con la iniciativa que presenta y que nos permita como bancada, partido Acción Nacional suscribirla y decirle del compromiso que respecto a la comisión vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias y felicidades por tan buena iniciativa.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Adelante diputada Karla.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

–Muy buenos días con el permiso de la Mesa, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan el día de hoy.

La educación es el pilar de la sociedad, por ende, un país sin educación de calidad es un país subdesarrollado o en vías de desarrollo, he ahí la responsabilidad del Estado de dar educación de calidad y gratuita a todos los ciudadanos. Si el Estado se preocupa de entregar buena educación a los niños y jóvenes, ellos tendrán una visión más amplia de su entorno y desde ahí podrán proyectarse al mundo. Los jóvenes con educación tienen más oportunidades en la vida, mayor posibilidad a un mejor futuro y una mejor calidad de vida.

En México la educación media superior, es el tipo educativo que le sigue a la educación básica, es conocida como bachillerato o preparatoria, típicamente se debería estudiar entre los 15 y 17 años de edad y prepara a los estudiantes para ingresar a la educación superior o universitaria. De acuerdo a Instituto Nacional para la Evaluación a la Educación, en este tipo educativo, se encuentran matriculados aproximadamente 5 millones de alumnos, atendidos por 292 mil docentes en 17,400 planteles.

A partir del año 2011, se vuelve obligatoria la educación media superior, es decir, el Estado se encuentra obligado a impartir este nivel

educativo a la población que desee cursarlo, algo que es muy positivo por que eleva el nivel educativo en nuestro país, contribuyendo a una sociedad con mayor conocimiento para enfrentar los grandes retos de los nuevos tiempos.

Los fines que persigue la educación media superior es brindarles a los jóvenes las herramientas necesarias y los aprendizajes ya sea para insertarse en el mercado laboral o en el mejor de los casos puedan estudiar una carrera profesional universitaria, dotándolos de mayores capacidades y herramientas para ser más competitivos.

La Educación Media Superior se imparte en tres modelos educativos: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico, el profesional técnico, los primeros dos son de carácter propedéutico para ingresar a la universidad y en el tercero se preparan a los alumnos ya sea para emplearlos en el mercado laboral o en su caso continuar con la educación superior, se espera que para el ciclo 2021 y 2022 se logre la universalización, es decir, que todos los jóvenes entre 15 y 17 años que cuenten con educación secundaria se inscriban en alguno de estos modelos educativo.

Uno de los bachilleratos profesionales técnicos son los colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (CECYTES) fueron creados en 1991, teniendo como base el programa para la modernización educativa 1989-1994, que estableció, dentro de sus acciones principales, que el incremento adicional de la demanda educativa se atendiera con nuevos subsistemas escolares descentralizados de educación bivalente, que propiciaran una participación más efectiva de los gobiernos estatales y favorecieran un mejor vinculación regional con el sector productivo.

Sin duda alguna el maestro es el agente más importante en el proceso educativo, es el que organiza de modo directo la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, una reflexión sencilla permite notar que la experiencia educativa es, más bien, un proceso de interacción social entre estudiantes y docentes donde la acción de estos últimos es de capital importancia.

Un buen docente puede hacer que la experiencia educativa de sus estudiantes sea exitosa, incluso en situaciones adversas puede conducir a sus estudiantes hacia el logro de



aprendizajes fundamentales, o con una dotación limitada de recursos materiales ya que, a fin de cuentas, es su labor diaria la que marca la experiencia de los estudiantes.

Sin duda alguna la importancia del docente en el proceso educativo se debe ver reflejada en su estabilidad económica, no se puede dar educación de calidad si los docentes padecen de necesidades económicas que le impidan tener una buena calidad de vida.

Y es que invertir en educación genera grandes beneficios, aclarando que no es sinónimo de tener colegios grandes y bonitos, con pizarras digitales, y unos medios muy del siglo XXI. Invertir en educación es formar docentes con perspectiva de futuro, competentes, capaces de sacar adelante generaciones con vistas a que sean grandes profesionales y profesionistas, del sector que escojan, críticos con su elección de futuro, felices y sanos, sin presiones de ningún tipo.

Es lamentable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no comparta la importancia del personal docente en el proceso educativo ya que pretende reducir el presupuesto para el año 2019, afectando seriamente sus ingresos.

De acuerdo a los anexos de ejecución publicados, el presupuesto de egresos para el año 2018, fue por \$113,449,971.53 (ciento trece millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos 53/100 m.n.) mientras que el presupuesto de egresos para el año 2019 es por 99,832,768.78 (noventa y nueve millones ochocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 78/100) es decir, \$13,617,202.75 (trece millones seiscientos diecisiete mil doscientos dos pesos 75/100 m.n.) menos que el año anterior, el cual representa una reducción del 12%, afectando directamente a los gastos de operación por \$6,157,470.00 (seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos) y la Prima de Antigüedad y otras prestaciones laborales por la cantidad de \$7,459,732.75 (siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 75/100 m.n.).

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

Proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución para exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a no realizar las reducciones presupuestales para los CECYTES, las cuales se tienen proyectadas en el anexo de ejecución 2019.

Gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Gracias diputada.

En atención a lo planteado por la diputada Karla Gabriela Flores Parra y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I. inciso C), y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Se abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

**DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

– Muchas gracias Presidente.

Considero que la preocupación que pueda tener la diputada y compañera Karla en el tema de que pudiera tener una reducción, he en la cuestión de la Educación nuestro Estado, hablando de un rubro de Media Superior, he pudiera ser ilegítima, pudiera acompañarse por la mayoría o por la totalidad de los compañeros diputados porque pues nadie estamos en contra de la educación.

Sin embargo, yo creo que es un tema que se tiene que discutir, analizar y estudiar para conocer el fondo, realmente ver he a detalle el tema del presupuesto, como se venía ejecutando el gasto la todas las directrices que tienen que llevar en que realmente nos preocupemos de fondo por la educación.

Porque como bien ha dicho el Presidente fue un presupuesto enfocado al bienestar, un presupuesto que tiene un análisis con



profundidad; ahora los jóvenes si nos preocupamos por la educación son objeto todos los jóvenes mexicanos de una beca, un programa federal al que se le tuvo que dotar de recursos a la mejor antes ese mismo programa lo absorbía la institución, ahora el Gobierno Federal se los dará directamente a los jóvenes al igual el programa jóvenes construyendo al futuro que tiene que ver con la capacitación.

Yo creo que es un tema que yo no me atrevería a votarlo de manera expresa se tiene que analizar realmente a fondo, yo propondría que se analice en la Comisión de Educación, de Hacienda; sino este no podría con la certeza que debería ejecutarse en lo personal acompañar este exhorto.

Muchas Gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Agotado el registro de oradores, se somete a la autorización de la asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión de la Proposición de Acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Diputado Vélez desea hacer uso de la voz.

En virtud de no encontrarse oradores escritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la Proposición de Acuerdo.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 2 START TIME: 12:38:13  
DATE: 2019/02/26 END TIME : 12:40:19  
MOTION: PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE TIENE POR OBJETO EXHIBIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE NO REALICE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES QUE SE TIENEN PROYECTADAS EN LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN 2019, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA GABRIELA FLORES PARRA.  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
NIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINCO(PRI)	FAVOR
BARRAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLICO CAYKOS MAKIAPERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEONEMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
CONRAGUIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ EUMISIO CLAUDIA(MORENA)	REST.
DIAS TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DONALDZ VENTURA ISMAEL(SIN PARTIDO)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALONSO ERIKA LETICIA(PRI)	FAVOR
LANGERIDA AVALES JONICIO A.(PS)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MUJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HERAMIFAN	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MISHA(PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA(PRI)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA RAMIREZ RAMON(MORENA)	CONTRA
SANCHEZ SAUARDI MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELAZ MACTIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VELOIN MANJAREZ NO. DE LA LUZ(PRI)	FAVOR
ZAMORA ROBERTO ADAM (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación.

Se informa a esta asamblea que se aprueba con la siguiente votación.

A favor 26.  
En contra 1  
Abstenciones 1.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que no realice las reducciones presupuestales que se tienen proyectadas en los anexos de ejecución 2019.

Comuníquese el presente acuerdo y comuníquese en la Gaceta Parlamentaria de Este Honorable Congreso.

Continuando con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada Erika Leticia



**Jiménez Aldaco, proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que reforma a su similar que determina la integración de las comisiones legislativas, ordinarias y especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobierno Legislativo.**

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quiénes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro de la cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda, en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias y Especiales, y los Grupos Parlamentarios.
- Asimismo, dentro de las facultades de la Comisión de Gobierno, se encuentra la de Proponer ante la Asamblea el nombramiento de los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales, misma que se establece en el artículo 35, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
- En efecto, las Comisiones Ordinarias y Especiales se encuentran dentro de la vertiente de las actividades legislativas, quienes fungen como órganos colegiados internos del Congreso, que, conformados por diputados, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, así como presentar iniciativas con carácter de dictamen y comunicaciones presentadas a la Asamblea<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

- En esta tésitura, con fecha 15 de septiembre del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura<sup>2</sup>.
- Así pues, el párrafo primero del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, señala que las Comisiones Ordinarias serán presididas por una Junta Directiva conformada por presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales; además, precisa que el resto de sus integrantes lo determinará la Asamblea; por lo que su conformación no se limita a cinco integrantes, si no a los que sean necesarias según la materia de la misma.
- Dicho lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y Familia actualmente se encuentra integrada de la manera siguiente:

*Presidencia* Dip. Margarita Morán Flores  
*Vicepresidencia* Dip. Karla Gabriela Flores Parra  
*Secretaría* Dip. Rosa Mirna Mora Romano  
*Vocal* Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar  
*Vocal* Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

- Ésta Comisión es la encargada de conocer de aquellos asuntos que tengan por objeto promover la igualdad del hombre y la mujer para impulsar la actualización y planeación de las políticas públicas estatales y municipales; de los relativos al estudio de la legislación, para establecer y promover la igualdad de género y el desarrollo de la familia; y en general, de los asuntos de competencia de las instituciones públicas estatales y municipales vinculadas con la igualdad de género, siempre que tales asuntos deban desahogarse ante el Congreso.<sup>3</sup>
- En consecuencia, dada la importancia que ésta materia ha cobrado en los últimos tiempos, quienes integramos la Comisión de Gobierno, estimamos necesaria la ampliación del número de integrantes de la Comisión en mención, en primer lugar, por la gran cantidad de asuntos que tiene a su cargo, y en segundo, con el objetivo de hacer efectiva su propia denominación y así lograr que en su conformación se encuentren personas de ambos géneros.
- De manera que, proponemos la incorporación como nuevos vocales del sexo masculino a la Comisión de Igualdad de Género y Familia, al diputado José Antonio Barajas López y al diputado Adán Zamora Romero; ya que su ingreso permitirá enriquecer los trabajos legislativos que se desarrollarán al interior de este órgano colegiado, pues debemos tener claro que los temas de género no son exclusivos de mujeres.

<sup>2</sup> Consultable en: <http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/2017/09/1505989607.pdf>

<sup>3</sup> Consultable en: Artículo 55, fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.



**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Me permite diputada, les pido de favor guardar silencio, no tienen posibilidad de participar en este momento...

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

- Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno consideramos necesario llevar a cabo la modificación respecto del Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales, emitido al inicio de ésta Trigésima Segunda Legislatura, con el objetivo de adecuarlo a las nuevas circunstancias que marca la sociedad.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, publicado el 15 de septiembre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Único.-...**

**Comisiones Legislativas Ordinarias**

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

...

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA

...

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...

ASUNTOS INDÍGENAS

...

HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

...

OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

...

ASUNTOS MUNICIPALES

...

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

...

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

...

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

...

NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

...

**IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA**

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Vocal	Dip. José Antonio Barajas López
Vocal	Dip. Adán Zamora Romero

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

...

**TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

...

**SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

...

**ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

...

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

...

**ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS**

...

**INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

...

**ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES**

...

**ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA**

...

**TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL**

...

**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

...

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

...

**Comisiones Legislativas Especiales DE GRAN JURADO**

**SECCIÓN INSTRUCTORA**

...

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**

...

**SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

...

**CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

...

**PARLAMENTO INFANTIL Y JUVENIL**

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta



Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

**De conformidad a lo planteado en el séptimo punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del reglamento se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen con proyectos de decreto que tiene por objeto reforma la Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, así como las leyes de ingresos de diversos municipios para el ejercicio fiscal 2019, presentado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad y si informa que por tratarse de un dictamen que resuelve respecto de 17 ordenamientos, el procedimiento para su discusión será el siguiente.

La discusión en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por cada proyecto de decreto.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los 17 proyectos de decreto.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado Pedroza?

Diputado Presidente la informo que únicamente se inscribió a favor el diputado Pedroza.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se le otorgar el uso de la voz al diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, hasta por 10 minutos.

**DIP. ROBERTO PEDROZA RAMIREZ (PAN):**

–Muchas gracias diputados presidente, Buenas tardes, saludo con gusto a las diputadas y los diputados que integran esta Trigésima Segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

En ejercicio de mis atribuciones legislativas, con el permisos de mis compañeras y compañeros diputados en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuestó, dispongo de la máxima tribuna del estado para manifestar que las diputadas y los diputados que integramos este Congreso del estado, así como las Comisiones Legislativas que lo componen, reiteramos el compromiso social que aceptamos desde el primer día de funciones de la trigésima segunda legislatura por ello, en cada ejercicio parlamentario, procuramos velar por los derechos humanos y fundamentales que fungen como base de nuestros sistema jurídico.

Para nosotros, siempre ha sido fundamental respetar el estado de derecho, pues sin lugar a dudas, esto nos garantiza una, un pleno desarrollo público y social, al sustentarse en reglas claramente establecidas, obligaciones legales y libertades en beneficio general.

Asimismo, nos hemos manifestado respetuosos de todos los órdenes de gobierno, ya que la coordinación institucional permite un mejor desarrollo en las actividades de ese Poder Legislativo.

Por ello, hoy se toma la decisión de coadyuvar y no contravenir, porque creemos que las relaciones institucionales propician un desarrollo



y una mejora continua de las actividades dentro de la función gubernamental.

Así, desde esta trinchera, encaminare mis trabajos con apego irrestricto a los principios constitucionales y convencionales que sostienen nuestros derechos.

En la Comisión de Hacienda, Cuenta pública y Presupuesto siempre estaremos pendientes de respetar los derechos de todos los individuos, acataremos las disposiciones contenidas en nuestra Carta Magna y en aquellos tratados y convenciones internacionales de los que el Estado mexicano forme parte, por ello hoy se toma la decisión de, de no controvertir entonces. En efecto, garantizaremos en todo momento el principio de progresividad de los derechos humanos, siempre abanderados bajo el principio pro-persona y velando por el interés de la sociedad Nayarit, de los municipios y de toda la estructura gubernamental.

Fortalezcamos el marco jurídico local en los temas que a la sociedad interesan, con el compromiso de que los nayaritas alcancen el bienestar integral, en igualdad de oportunidades y condiciones.

Mantengamos una comunicación estrecha con los tres órdenes de gobierno e instituciones nacionales, incentivemos la colaboración que tenga a mejorar el desempleo de las actividades de ese poder legislativo.

Estrechamente y construyamos lazos con los vigilantes de los derechos humanos, pues con ello legitimaremos en mayor medida nuestra labor.

En el Congreso del Estado, redoblabamos esfuerzos, en aras de ofrecer a los ciudadanos resultados legislativos que respeten y protejan los derechos fundamentales mediante un estudio y análisis de carácter exhaustivo donde se garantice una efectiva y completa consolidación de los derechos humanos en el Estado.

Por ello, hoy invito a mis compañeras y compañeros diputados, a seguir traba, trabajando en beneficio de la sociedad Nayarit, desde una plataforma garantita de derechos, donde no nos conflictuemos frente a otras instituciones, donde exista un respecto a los principios de división de poderes y distribución de competencias, donde exista espacio para la

crítica y el razonamiento donde las diferencias se resuelvan mediante un engranaje sustentando en el dialogo objetivo, en el que los derechos humanos y fundamentales sean prioridad para todas y todos, y que mente un trabajo constante, logremos el pleno estado constitucional y democrático de derechos que todos queremos y que nos permita maximizar el goce de nuestras libertades sociales.

Es por estos entonces que solícitos pues el voto de todas y de todos mis compañeros legisladores a favor.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea los proyectos de decreto en lo general.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 3 START TIME: 12:52:41  
DATE: 2019/02/26 END TIME: 12:56:36  
MOTION:

CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ASÍ COMO LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAJERO MARIFERREANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADABAN (PR)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DURALES VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (DNA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRI)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZEBIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN NANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.



Se aprueba en lo general con 26 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Aprobados en lo general los proyectos de decreto, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para las reservas en lo particular del proyecto de decreto que reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el decreto que reforma el inciso b de la fracción IV del Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2019.

A continuación, se dará lectura a los dictámenes en lo particular de las 17 municipalidades y quisiera preguntarle a mis compañeras y compañeros diputados si alguno desea hacer uso de la palabra en alguno de ellos en lo particular, por favor de manifestarlo.

Como consecuencia se ordena el envío de 17 resolutivos al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 28 de febrero del 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo- 12:58 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 de febrero al 17 de marzo de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro  Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Julieta Mejía Ibañez



Crónica Parlamentaria

---